



DECRETO N°

1798

TEMUCO,

22 DIC. 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de termino al contrato transitorio por arriendo de patente de fecha 13.12.2022, presentada por Francisco Segundo Narváez Inostroza Comercializadora Eirl.

2.- La declaración jurada notarial de fecha 13.12.2022, de término al contrato de arriendo de la patente rol 4-458, entre Francisco Segundo Narvaez Inostroza Comercializadora Eirl y María Graciela Narváez Inostroza Centro De Eventos Bailables Eirl, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo , por la patente de Cantina.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha presentado documentación valida, para dar termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Término al Contrato Transitorio por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-458
Clasificación	:	SUCURSAL
Actividad Económica	:	CANTINAS
Código Actividad	:	561.000
Dirección Comercial	:	GENERAL ALDUNATE N°443, 4 ° PISO
Nombre Titular de la Patente	:	FRANCISCO SEGUNDO NARVAEZ INOSTROZA COMERCIALIZADORA EIRL.
Rut Titular de la Patente	:	76.055.539-8
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Arrendatario	:	MARIA GRACIELA NARVAEZ INOSTROZA CENTRO DE EVENTOS BAILABLES EIRL
RUT Arrendatario	:	76.351.149-9
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	:	NARVAÉZ INOSTROZA MARIA GRACIELA
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	13.12.2022
Transferencia N°	:	44
Fecha	:	13.12.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2615755